



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de mayo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006, en los D.S. N°14 de 2012, D.S. N°11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N°4T de 2018 y D.S. N°16T de 2022 y Ley N°21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N°379 del 2019 y N°162 de 2023 de la CNE y Of. Circular N°15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de mayo de 2024 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Ancud		Calbuco		Castro		Chonchi		Corral		Curaco de Vélez		Dalcahue	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	44,080	52,455	44,289	52,704	44,175	52,568	44,161	52,552	44,223	52,625	44,069	52,442	44,077	52,452
Cargo por energía \$/kWh	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	34,448	40,993	34,657	41,242	34,543	41,106	34,529	41,090	34,591	41,163	34,437	40,980	34,445	40,990

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de mayo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006, en los D.S. Nº14 de 2012, D.S. Nº11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº4T de 2018 y D.S. Nº16T de 2022 y Ley Nº21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº379 del 2019 y Nº162 de 2023 de la CNE y Of. Circular Nº15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de mayo de 2024 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Fresia		Frutillar		Futrono		Gorbea		La Unión		Lago Ranco		Lanco	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	44,258	52,667	44,195	52,592	44,131	52,516	44,009	52,370	44,228	52,631	44,084	52,460	45,057	53,617
Cargo por energía \$/kWh	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,639	9,090	7,830	9,318	7,830	9,318	7,639	9,090
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,805	2,148	1,802	2,144	1,802	2,144	1,805	2,148
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	34,626	41,205	34,563	41,130	34,499	41,054	34,565	41,132	34,596	41,169	34,452	40,998	35,613	42,379

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de mayo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006, en los D.S. Nº14 de 2012, D.S. Nº11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº4T de 2018 y D.S. Nº16T de 2022 y Ley Nº21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº379 del 2019 y Nº162 de 2023 de la CNE y Of. Circular Nº15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de mayo de 2024 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Llanquihue		Loncoche		Los Lagos		Los Muermos		Máfil		Mariquina		Mauñin	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	44,437	52,880	44,113	52,494	44,351	52,778	44,230	52,634	44,033	52,399	44,340	52,765	44,304	52,722
Cargo por energía \$/kWh	7,830	9,318	7,639	9,090	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,802	2,144	1,805	2,148	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	34,805	41,418	34,669	41,256	34,719	41,316	34,598	41,172	34,401	40,937	34,708	41,303	34,672	41,260

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de mayo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006, en los D.S. Nº14 de 2012, D.S. Nº11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº4T de 2018 y D.S. Nº16T de 2022 y Ley Nº21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº379 del 2019 y Nº162 de 2023 de la CNE y Of. Circular Nº15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de mayo de 2024 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Osorno		Paillaco		Panguipulli		Puerto Montt		Puerto Octay		Puerto Varas		Puqueldón	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	44,272	52,684	44,018	52,381	44,190	52,586	44,424	52,864	44,356	52,784	44,207	52,606	44,051	52,421
Cargo por energía \$/kWh	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	34,640	41,222	34,386	40,919	34,558	41,124	34,792	41,402	34,724	41,322	34,575	41,144	34,419	40,959

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de mayo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006, en los D.S. Nº14 de 2012, D.S. Nº11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº4T de 2018 y D.S. Nº16T de 2022 y Ley Nº21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº379 del 2019 y Nº162 de 2023 de la CNE y Of. Circular Nº15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de mayo de 2024 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Purranque		Puyehue		Queilén		Quellón		Quemchi		Quinchao		Río Bueno	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	44,261	52,671	44,228	52,631	44,311	52,730	44,110	52,491	44,117	52,499	44,230	52,634	43,653	51,947
Cargo por energía \$/kWh	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	34,629	41,209	34,596	41,169	34,679	41,268	34,478	41,029	34,485	41,037	34,598	41,172	34,021	40,485

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de mayo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006, en los D.S. Nº14 de 2012, D.S. Nº11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº4T de 2018 y D.S. Nº16T de 2022 y Ley Nº21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº379 del 2019 y Nº162 de 2023 de la CNE y Of. Circular Nº15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de mayo de 2024 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas		Río Negro		San Juan de la Costa		San Pablo		Toltén		Valdivia		Villarrica	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial													
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual)	\$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida	\$/kWh	44,257	52,666	44,533	52,994	44,110	52,491	48,208	57,367	44,088	52,465	41,836	49,784
Cargo por energía	\$/kWh	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,830	9,318	7,639	9,090
Cargos por Compras de potencia	\$/kWh	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,802	2,144	1,805	2,148
Cargos por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh	34,625	41,204	34,901	41,532	34,478	41,029	38,576	45,905	34,456	41,003	32,392	38,546

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.